

## La ADER publica las ayudas para promover el comercio exterior y la puesta en marcha de proyectos agrupados entre empresas en materia de internacionalización

Javier Erro destaca los datos positivos en comercio exterior de las empresas riojanas y señala que el reto es que ganen dimensión para aumentar su volumen de ventas y obtengan la máxima rentabilidad

El consejero de Industria, Innovación y Empleo, Javier Erro, acompañado por el gerente de la ADER, Javier Ureña, ha presentado esta mañana las líneas de ayuda en materia de internacionalización para el año 2015, cuyas convocatorias ha publicado hoy el **Boletín Oficial de La Rioja**.

Se trata de **dos líneas de ayuda**, el programa de comercio exterior y la línea de fomento de los proyectos colaborativos a través de grupos de promoción internacional o consorcios de exportación, “que buscan facilitar instrumentos a las empresas para que ganen dimensión, aumenten su volumen de ventas en el exterior y rentabilicen al máximo su inversión”, ha subrayado Javier Erro.



Estas ayudas se enmarcan en el **Plan de Internacionalización** que tiene como objetivos mantener el volumen exportador alcanzado y consolidarlo; aumentar el número de empresas que exportan de forma regular; diversificar los mercados destino de nuestras exportaciones y evolucionar el mix industrial hacia productos con más valor añadido.

En su intervención, Javier Erro ha señalado **la apuesta de la industria riojana por el comercio exterior (el 99% de las exportaciones proceden de la industria manufacturera)**. Concretamente, las exportaciones riojanas han crecido un 29,6 con respecto al año 2008, y “han contribuido al mantenimiento del sector industrial durante la crisis, incrementando el porcentaje de las ventas al exterior: en 2008, 19,56 euros de cada 100 que vendía nuestra industria lo hacía fuera de España. En 2013, último dato disponible, 24 euros de cada 100 vendidos por la industria riojana fueron exportaciones”.

En 2014, **La Rioja alcanzó una cifra récord en sus exportaciones:** 1.628,4 millones de euros, un 7,8% más que el año anterior. Además, en lo que llevamos de año las exportaciones han crecido un 4,4% respecto al mismo periodo del año anterior y han salido al exterior 704 empresas, 468 de las cuales eran empresas regulares, es decir, que han exportado en los últimos cuatro años consecutivos.

Además, ha recordado que en 2014 las 582 empresas riojanas regulares (el 35% del total) exportaron el 92,6% del valor total. La exportación media en 2014 ascendió a 978.000 euros y la exportación media de la empresa regular fue de 2,59 millones de euros.

### **Las líneas de ayudas: Programa de comercio exterior**

La convocatoria de comercio exterior a la que **este año está previsto destinar 1,9 millones de euros se dirige a las pequeñas y medianas empresas con sede social en La Rioja** de la industria manufacturera, de edición de programas informáticos o actividades relacionadas con la informática y la consultoría, servicios de ingeniería y agricultura o investigación y desarrollo. Cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se subvencionarán, entre otras, las inversiones para exposición en ferias fuera de España o exposiciones internacionales en nuestro país, envío de muestras al exterior, registro de marcas en el extranjero, viajes de prospección comercio o contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior, entre otros. Como novedad, la convocatoria de este año incluye nuevas actividades de asesoramiento externo como la imagen corporativa y manual de imagen corporativa, el diseño de marca y logotipo, y el diseño del envase y embalaje.

**Con carácter general el porcentaje subvencionable es del 27%**, pero puede alcanzar el 50% para la contratación de técnicos o ser del 10% para las inversiones a ferias internacionales que se llevan a cabo en España. Además, todas las empresas que estén acogidas a programas como el plan exporta país o la asistencia agrupada a ferias u otros eventos promovidos por la ADER, contarán con un 10% adicional y aquellas que presenten un plan estratégico enmarcado en la Agenda de Fortalecimiento tendrán el máximo subvencionable, que alcanza el 50% de la inversión.

Las empresas que deseen optar a estas ayudas, cuya convocatoria es en régimen de concesión directa, deberán realizar una inversión mínima de 10.000 euros. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 31 de julio de 2015.

### **Promoción de proyectos colaborativos**

Este programa, que se ha publicado hoy en el BOR, está dirigido a las empresas que quieren agruparse en grupos de promoción internacional o consorcios de exportación constituidos por un mínimo de dos empresas de la comunidad autónoma que se comprometan a operar conjuntamente en los mercados

exteriores compartiendo costes en un mínimo de dos actividades. Cuenta con un presupuesto de 300.000 euros y con la cofinanciación de fondos europeos (FEDER).

Para participar tanto en los proyectos agrupados como en los consorcios de exportación, las empresas deberán presentar un plan de actuación consensuado entre las empresas integrantes del grupo y su objetivo será su penetración en uno o varios mercados.

La ADER subvencionará aquellas actividades de los programas que se realicen en los mercados indicados en el plan. En el caso de consorcios, será necesaria la presentación de un plan de actuación a un mínimo de dos años donde queden recogidos los objetivos, estrategias y actividades a realizar. Se subvencionarán entre otras, las siguientes actuaciones: exposición en ferias fuera del territorio español, exposición en ferias de carácter internacional en territorio nacional, envío de muestras al exterior, contratación de asesoramiento externo conjunto especializado en comercio exterior.

En el caso de los consorcios, además de las anteriores, podrán contar con una subvención para la contratación de asesoramiento externo especializado para la realización de estudios de viabilidad.

La intensidad de ayudas será del 50% para los grupos de promoción internacional y del 60% en el caso de los consorcios, con un máximo de 100.000 de subvención.

Para este programa, la ADER establece una convocatoria abierta con dos periodos, el primero, abierto desde hoy, día de su publicación en el BOR y hasta el 15 de junio. El segundo periodo será del 16 de junio hasta el 30 de septiembre.

### **Otros servicios en materia de internacionalización**

Además de las líneas de ayudas, la ADER cuenta con los siguientes servicios en materia de internacionalización: el programa de profesionalización, que incluye acciones de formación o las becas de formación internacional; los servicios especializados y de información como el programa primera exportación; los diagnósticos del potencial exportador; la red Ader- Internacional, con 45 destinos; la Oficina de Ader México; los contratos internacionales o los servicios de asesoramiento jurídico y de interpretación telefónica y traducción.

Esta oferta se completa con los planes exporta país- sector y las líneas financieras.

Fuente: [LaRioja.org](http://LaRioja.org) 7/04/2015